

39367



39367

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para España y sus Posesiones, por: "UN ELEMENTO TENSOR DE CUELLOS BLANDOS, PERFECCIONADO", en favor de D. Manuel María Arías, de nacionalidad española y residente en BUENOS AIRES (República Argentina), Calle Montes de Oca, núm 1672.-

El presente modelo de utilidad, se refiere a un elemento tensor destinado a dar rigidez y estirar, al mismo tiempo, las telas que constituyen el cuello de las camisas, y tanto su principio de funcionamiento como sus realizaciones constructivas, se apartan de lo conocido en el arte hasta la fecha.

5

Efectivamente, las conocidísimas ballenitas y disposiciones similares sólo poseen un único miembro capaz de insertarse en una jareta adecuada dispuesta en el lado interior en las tapas de los cuellos y como puede inferirse en un rápido análisis, dichos miembros sólo pueden conferir rigidez y estirar la tela constitutiva de

10



los cuellos en una sola dirección, que coincide con la del eje de aquel miembro.

15 Es deseable, en cambio disponer de un medio que pueda conferir rigidez y estirar la tela uniformemente, pues con ello se evitarán las clásicas arrugas y conferirá al cuello común blando el mismo aspecto de los cuellos duros.

20 La invención tiene igualmente en vista otros objetos accesorios que se irán comprendiendo en el curso de la presente memoria.

 A fin de que la presente invención sea comprendida claramente y llevada a la práctica con toda facilidad, ha sido representada por vía de ejemplo y en una de sus formas preferidas de ejecución en los dibujos que se acompañan a la presente memoria, y en los cuales:

25 La figura 1, representa una vista en perspectiva de una realización del invento.

30 La figura 2, representa en vista del dispositivo de la figura 1, colocado en el cuello.

 La figura 3, representa un corte por la línea A-B de la figura 1.

35 La figura 4, representa una variante de realización de la disposición representada en la figura 1, vista en perspectiva.

 La figura 5, ilustra una vista lateral de la variante representada en la figura 4.

40 La figura 6, ilustra una segunda realización del invento, visto en perspectiva.

 La figura 7, es una vista de lo representado en la figura 6.

 La figura 8, es una variante de la realización representada en la figura 6, vista en perspectiva.



45 La figura 9, ilustra una vista en corte según la línea C-D de la figura 8.

La figura 10, representa una vista lateral de la realización de la figura 8.

50 La figura 11, representa una vista lateral de la realización de la figura 6.

En todas las figuras mencionadas las mismas cifras y letras de referencia indican partes iguales o correspondientes.

55 De acuerdo con las figuras, el elemento tensor objeto de la invención, comprende una placa (1), sustancialmente poligonal y ligeramente trapecial que posee una serie de cortes o escotaduras (2), (3) y (4), figura 1, que definen una cantidad de porciones (a), (b), (c) y (d) de distintos anchos y forma que dan al conjunto un aspecto similar al de un peine. La lámina (1) presenta una ligera curvatura, véase figura 3, determinando una convexidad dirigida hacia el interior del cuello, mientras que por su borde (10) opuesto al que presenta las escotaduras (2), (3) y (4) existe un pliegue de ángulo aproximado a 90°. El borde que presenta las escotaduras
60 posee un desarrollo que sigue la curva propia del cuello.

65 Las porciones (a), (b), (c) y (d) están destinadas a alojarse en sendas jaretas (e), (f), (g) y (h) que se proveerán en el interior de la tapa de los cuellos, jaretas que tendrán la misma forma que las mencionadas
70 - porciones.

En las figuras 4 y 5, se indica una variante de realización en la cual se han agregado, en una de las porciones (c) de mayor ancho, un elemento laminar doblado en forma de U, indicado en las figuras con la refe-
75



rencia (5), el cual está destinado a actuar como guía de las corbatas, no representadas.

80 En las figuras 6, 7 y 11 demuestra una segunda variante de realización en la cual las porciones definidas por las escotaduras (6), (7), (8) y (9) son todas de igual ancho, tal como se indica en (h), (i), (j), (k), (l). Las jaretas (b'), (i'), (j'), (k') y (l') será asimismo, del mismo ancho como se indica en la figura 7.

85 En las figuras (8, 9 y 10, se indica asimismo, una última variante de realización en la cual se ha reducido el número de escotaduras y porciones definidas por las mismas, habiéndose agregado una lámina plana (12) unida a la lámina (1) con un pliegue angular (13), que actúa a modo de guía de la corbata.

90 Su forma de adaptación de la disposición es sencilla, efectivamente siendo la placa laminar (1) rígida, al insertarse en las jaretas que poseen los cuellos provocará el atesado de la tela; lo cual se ejecutará en todas las direcciones. Al mismo tiempo, la curvatura dada en las realizaciones de las figuras 1 y 8, hace que
95 el cuello se adapte mejor al cuerpo, pues es sabido que el mismo tiene siempre tendencia a llevar las puntas hacia afuera y brinda mejor espacio para el nudo de la corbata; el borde (10) hace que la tapa quede separada y
100 pueda correr perfectamente.

En cambio, en las realizaciones representadas en la figura 11, la lámina (1) es plana y solamente se hace el pliegue (11) menos pronunciado.

105 El elemento laminar de la figura 5, e indicado con (5), hace que al apretar el nudo de la corbata, se comprima el elemento laminar (1) acercándolo a la camisa y lo mismo sucede con el elemento laminar (12); esto



provoca una mayor efecto de tesura a la vez que constituye un medio de guía y sostén de la corbata.

110

La invención, en la forma que se acaba de expresar, salta claramente a la vista y no requiere mayor explicación para los entendidos en la materia.

115

Es evidente que pueden introducirse diversas modificaciones de construcción y de detalle, sin apartarse por ello del espíritu de la presente invención, que se hallan claramente determinadas en las cláusulas reivindicatorias que siguen a continuación.

- - - - -

120

NOTA.- Descrito suficientemente cuanto precede, sólo resta consignar que lo que se declara como nuevo, propio y útil del solicitante, es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

125

1.- Un elemento tensor de cuellos blandos de camisas, perfeccionado, caracterizado por el hecho de que comprende una placa rígida lamiliforme, afectada de una serie de cortes destinados a definir una pluralidad de miembros extensores capaces de insertarse en correspondientes jaretas provistas en la cara interna del cuello; presentando dichos miembros un extremo libre de inserción y un extremo de vinculación por medio de una rama correspondiente al borde de la placa que se conjuga con el doblez del cuello.

130

135

2.- Un elemento tensor, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que dicha placa presenta, en el borde delantero correspondiente a la abertura frontal del cuello, una superficie sustancialmente curvilínea, capaz de permitir la adaptación de la base del moño o nudo de la corbata.



140 3.- Un elemento tensor, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que comprende un elemento longiforme transversal al cuello, a modo de puente y provisto en uno de los miembros insertables, capaz de servir de asiento y guía a la corbata contra la superficie interna del cuello.

145 4.- Un elemento tensor, de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado por el hecho de que el elemento de guía y asiento de la corbata constituye un pasador transversal para el deslizamiento y soporte de la misma corbata.

150 5.- Un elemento tensor, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 3 y 4, caracterizado por el hecho de que dicho miembro de guía y pasador de la corbata comprende un extremo libre.

155 6.- Un elemento tensor, para atesar los cuellos blandos, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 3 ó 4, caracterizado por el hecho de que dicho miembro de guía y pasador de la corbata comprende un extremo libre capaz de fijarse temporariamente en un ojalillo propio del revés del cuello.

160 7.- Un elemento tensor, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que dichos miembros insertables están constituidos por pletinas planas.

165 8.- Un elemento tensor, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 á 6, caracterizado por el hecho de que los miembros insertables consisten en pletinas ligeramente curvas, destinadas a conformar una superficie curvilínea en la solapa del cuello.

9.- Un elemento tensor, de acuerdo con cualquier-



170

ra de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que la placa, en el borde longitudinal correspondiente a la conjunción de la pluralidad de miembros insertables en las jaretas y destinado a conectarse con el dobléz del cuello, comprende una pes-

175

taña en ángulo, capaz de formar un puente para el armado del cuello y pasaje de la corbata.

10.- "UN ELEMENTO TENSOR DE CUELLOS BLANDOS, PERFECCIONADO".

180

Todo según que da descrito en la presente memoria, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con ciento ochenta y dos líneas y dibujo que se acompaña.

Madrid, 3 de Noviembre de 1.953.

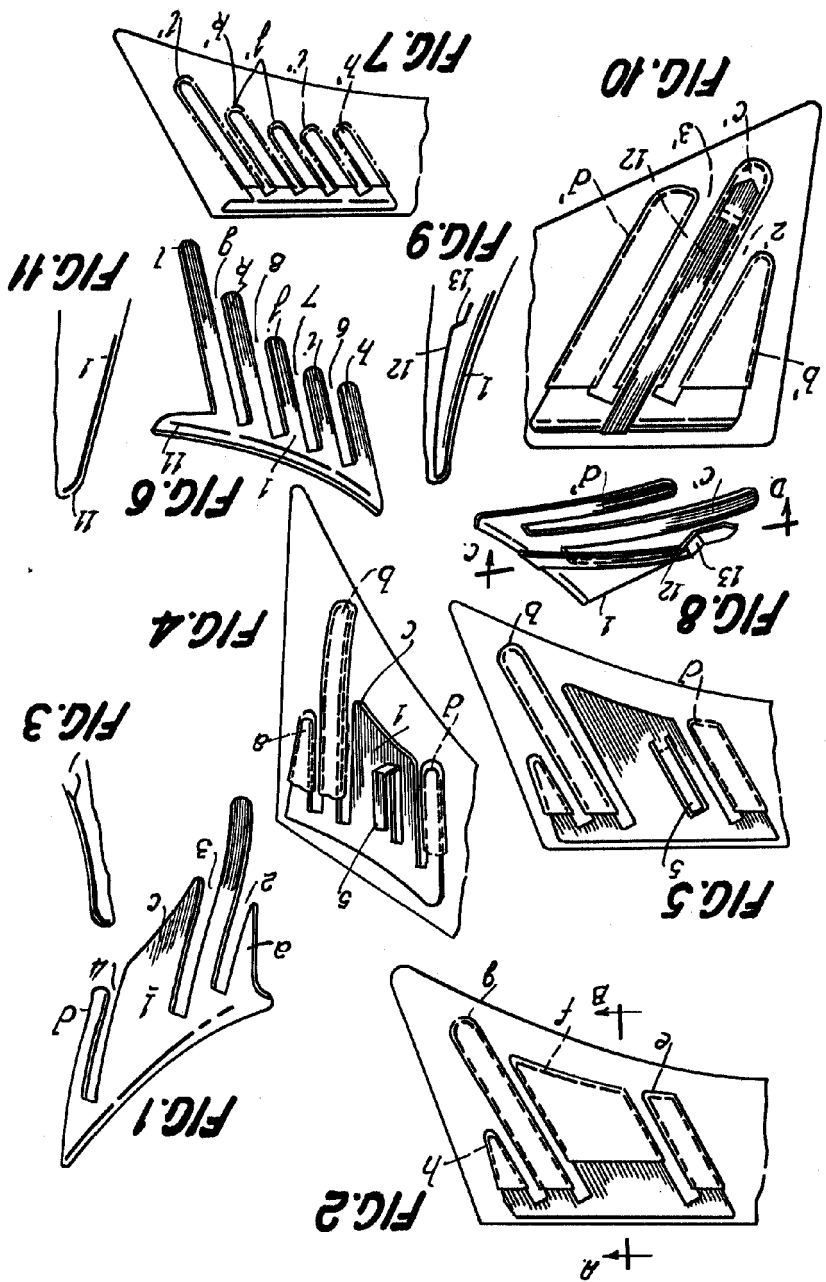
P.A.

Marquez
EL AGENTE OFICIAL.-

Manuel

ESCALA VARIABLE

MADRID 3 DICIEMBRE 1953



3 DIC

HORA UNICA

39867

D. MANUEL MARIA FRIAS